

Expediente: 238/09
Carátula: OTERO JUAN MANUEL C/ TORRES DE MELIAN MARIA CLAUDIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - TORRES DE MELIAN, MARIA CLAUDIA-DEMANDADO
900000000000 - MEDINA NUÑEZ, NOELIA GRISEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - OTERO, JUAN MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 238/09



H106018503635

JUICIO: OTERO JUAN MANUEL c/ TORRES DE MELIAN MARIA CLAUDIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 238/09.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/05/2025 presentado por la letrada MEDINA NUÑEZ,NOELIA GRISEL:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562200003153893, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$4.542,82 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MEDINA NUÑEZ,NOELIA GRISEL - M.P. N°5036**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23273649964, Cta. n° 461500739208301, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 238/09

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$32.863,12

Monto depositado\$4.997,10

10%\$454,28

8%\$363,43

Honorarios bruto\$4.542,82

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$28.320,30

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.